

**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°19/08

En Quillón a 07 días del mes de julio de 2008 y siendo las 16:05 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Sr. Marcelo Pérez Salazar
- ❖ Sr. Gabriel Navarrete Anabalon
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Álvarez
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Domingo Sagredo Vidal
- ❖ Sr. Jaime Guzmán Nova

Preside la sesión, el Sr. Alcalde, don Jaime Catalán Saldias, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ CUENTA DEL SR. PRESIDENTE
- ❖ ASUNTOS PENDIENTES
- ❖ ASUNTOS NUEVOS
- ❖ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

APROBACION ACTAS N°18

El acta N°18 es aprobada sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Ord. N°1033 de Intendenta Regional, informando acerca de propuesta de patentes limitadas de alcoholes.
- Carta de Asociación de canotaje, solicitando comodato de terreno.
- Ord. N°284 de Director de Daem, solicitando autorización para anticipo de fondos, por subvención escolar, para pago de indemnizaciones, para funcionarios a jubilarse.

-Memorandum N°161 de Asistente Social, solicitando acuerdo para entregar en comodato, maquina de coser a taller de bordados "Nueva Generación".

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: NO HAY

COMENTARIOS CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde señala en relación a la información, enviada por la Intendenta, en cuanto al número de patentes de alcoholes en Quillon, se solicitara a Rentas y Patentes, el número actual de patentes de alcoholes en la comuna.

En cuanto a la solicitud de comodato de terreno del Club de Canotaje, informa que el CFI Nueva Aldea, financio el diseño de la costanera, a lo cual ya esta listo la topografía, para lo cual también se solicitara el diseño del CENDYR Náutico.

El Sr. Muñoz sugiere que la asociación de canotaje lidera el tema del comodato, ya que es la rama náutica que esta vigente.

El Sr. Iturra sugiere otorgar el comodato a todas las disciplinas náuticas, liderada por el canotaje.

El Sr. Sagredo sugiere que se conforme una asociación y a esa institución otorgar el comodato.

El Sr. Navarrete señala que no es prudente dar el comodato, con la situación actual, por lo que sugiere ordenar primero el tema.

En otro tema el Sr. Alcalde solicita el acuerdo para solicitar el anticipo de subvención para pagar la indemnización a dos funcionarios del Depto. de Educación, que se jubilaran.

De lo anterior, se somete a votación, la solicitud de subvención.

Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba, la solicitud de anticipo de subvención, para cancelar la indemnización a dos funcionarios del Depto. de Educación, que se jubilaran.

En otro tema el Sr. Alcalde solicita el acuerdo de concejo, para otorgar en comodato, una maquina de coser, para el taller de bordados "Nueva Generación".

Se somete a votación el acuerdo.

Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba la entrega en comodato, una maquina de coser, para el taller de bordados "Nueva Generación".

Se retoma el tema del comodato de terreno al Club de Canotaje, en donde el Sr. Muñoz indica que el muelle del terreno entregado en comodato al canotaje, se podría cambiar a otro recinto municipal.

El Sr. Iturra sugiere hacer el esfuerzo y entregar el terreno en comodato.

El Sr. Navarrete señala que la idea es entregar el comodato a todos los deportes náuticos, liderado por el canotaje.

El Sr. Alcalde manifiesta que se solicitara que el abogado municipal, reestudie el actual comodato y también se enviara un maestro, para que evalué la reparación de las instalaciones.

El Sr. Muñoz sugiere crear una comisión, para gestionar el tema.

Quedan nominados en la comisión, el Sr. Muñoz, Sr. Iturra y Sr. Sagredo.

El Sr. Guzmán hace referencia a un proyecto de ley, en que los deportistas amateur, puedan contar con un seguro.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Alcalde retoma el tema de la asignación del art. 45, otorgada a la Directora del Cesfam.

La Directora de Salud, presente en la sesión, señala que la ley de atención primaria, cambio en cuanto a este punto, de lo cual fue a Contraloría a realizar las consultas, a lo cual se señalo que no se podía dar una respuesta definitiva, ya que no existen dictámenes al respecto por ser una ley nueva. No obstante se solicito un informe jurídico al abogado Rodrigo Flores, el cual es asesor del municipio, en diferentes materias. No obstante indica que se consultara por escrito a la Contraloría, en el sentido

de regularizar la asignación del art. 45 a la Directora de Cesfam.

El Sr. Guzmán señala que la idea es que si se debe otorgar a la Directora del Cesfam, si correspondiera otorgar a otros funcionarios, se deberá otorgar.

El Sr. Pérez señala que el art. 45, otorgado a la Directora del Cesfam, no esta bien otorgado y sugiere que quede sin efecto, ya que de acuerdo a la modificación del art. 45, debería otorgar a todos los funcionarios del nivel.

El Sr. Guzmán sugiere que se solicite un pronunciamiento a la Contraloría al respecto.

El Sr. Navarrete señala que cuando se asuma un cargo, se debe adherir a lo que ello conlleva.

El Sr. Guzmán, sugiere que se realice la consulta a la Contraloría y esta en desacuerdo que se suspenda el art. 45 a la Directora de Cesfam.

Se le consulta al Jefe de Control, en relación a la aplicación del art. 45, a lo cual éste señala que se deberá, consultar a la Contraloría, ya que no se tiene antecedentes al respecto.

El Sr. Alcalde señala que la asignación otorgada, no es un sobresueldo, sino que es compensar las remuneraciones de acuerdo a la jerarquía, que tiene como Directora del Cesfam, como también en compensación con otras funciones que se le encomendaron. Señala que se consultara a la Contraloría al respecto.

La Directora de Salud señala que se requiere el acuerdo del concejo, para otorgar una asignación de art. 45 a la dra. Tolosa, por un monto de \$100.000.-

El Sr. Alcalde consulta a Control Interno, que ante las dudas que se tiene en cuanto al tema y al no tener mayores antecedentes, en cuanto a la aplicación de este artículo, seria necesario el adoptar el acuerdo para otorgar dicha asignación.

El Sr. Jefe de Control, responde que si se debe adoptar el acuerdo.

El Sr. Alcalde somete a votación, dicha asignación.

Los Sres. Concejales, tiene sus dudas al respecto.

La Directora de Salud, señala que si no se otorga dicha asignación, se corre el riesgo que la profesional, renuncie, quedando el Cesfam con déficit de medico.

El Sr. Alcalde indica que siempre se a otorgado dicha asignación a los médicos, producto que a ellos se les debe otorgar un trato especial.

Una vez debatido el tema, se somete a votación.

Sr. Sagredo, aprueba.

Sr. Guzmán, no aprueba, por el motivo de no favorecer a cierto tipo de profesionales y más aun en que no se tiene claro el tema.

Sr. Perez, aprueba, ya que es para el medico.

Sr. Navarrete, no aprueba, no obstante se le explique el problema a la profesional.

Sr. Muñoz, aprueba.

Sr. Iturra, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba, en atención a contar con el medico en el Cesfam.

Por acuerdo de mayoría de concejo, se aprueba la asignación por el art. 45, por un monto de \$100.000, a la Dra. Tolosa

Se aborda nuevamente el tema de la asignación del art. 45, de la Directora del Cesfam.

El Sr. Pérez insiste en que se debe adoptar un acuerdo para dejar sin efecto, la asignación del art. 45, de la Directora del Cesfam.

El Sr. Alcalde propone el dejarlo, hasta que la Contraloría se pronuncie al respecto.

De lo anterior, se somete a votación, las dos posiciones.

Sr. Sagrado, aprueba, que se mantenga la asignación.

Sr. Pérez, aprueba, que se suspenda la asignación.

Sr. Guzmán, aprueba, que se suspenda la asignación.

Sr. Navarrete, aprueba, que se suspenda la asignación.

Sr. Muñoz, aprueba, que se mantenga la asignación.

Sr. Iturra, aprueba, que se suspenda la asignación, no obstante si la Contraloría da favorable, que se le cancele la asignación por todo el periodo que se dejo de cancelar.

Sr. Alcalde, aprueba, que se mantenga la asignación.

Por acuerdo de mayoría de concejo, se aprueba, que se suspenda la asignación del art. 45, a la Directora del Cesfam.

En otro tema el Sr. Alcalde, informa que se instalaron los aires acondicionados en las salas cunas.

El Sr. Alcalde hace referencia a una solicitud de vehiculo al municipio, por efecto del traslado de unos deportistas, de la disciplina del mountanbike, a diferentes comunas, producto del campeonato, cabe señalar que el año pasado igual se apoyo en esta solicitud y se informó al concejo al respeto. De lo anterior se solicita ahora, la anuencia del concejo para dar el V°B° a dicha petición.

El concejo da su anuencia a dicha solicitud.

El Sr. Alcalde señala que en relación al proyecto de los camarines, el oferente se desistio, de ejecutar el proyecto.

RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo N°25: Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba, la solicitud de anticipo de subvención, para cancelar la indemnización a dos funcionarios del Depto. de Educación.

Acuerdo N°26: Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba la entrega en comodato, una maquina de coser, para el taller de bordados "Nueva Generación".

Acuerdo N°27: Por acuerdo de mayoría de concejo, se aprueba la asignación por el art. 45, por un monto de \$100.000, a la Dra. Tolosa.

Acuerdo N°28: Por acuerdo de mayoría de concejo, se aprueba, que se suspenda la asignación del art. 45, a la Directora del Cefam.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:05 hrs.

**JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE**

**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINSITRO DE FE**

